

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2022

Miércoles 1 de junio de 2022

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$521,6 MILLONES Y SE INCREMENTAN LOS GASTOS TOTALES EN \$73.658,2 MILLONES. EL IMPACTO SOBRE EL RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN \$73.136,6 MILLONES.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 549/22 de fecha 31 de mayo, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$521,6 millones y un aumento de gastos por \$73.658,2 millones. Esto determina una desmejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$73.136,6 millones. Las fuentes financieras aumentan en \$1.596,4 millones y las aplicaciones financieras se reducen en \$71.540,2 millones.

En el siguiente cuadro se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 549/22
(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	521,6
Gastos corrientes y de capital	73.658,2
Resultado financiero	-73.136,6
Fuentes financieras	1.596,4
Aplicaciones financieras	-71.540,2

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, el total de recursos se incrementa en \$521,6 millones (recursos corrientes).

La Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca del Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Vitivinicultura del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca incorporan mayores ingresos en concepto de Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas por \$299,8 millones y \$218,0 millones respectivamente.

La Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual del Poder Legislativo Nacional aumenta sus ingresos en \$3,8 millones por Transferencias Corrientes.

Fuentes Financieras

Se incrementan las fuentes financieras en \$1.596,4 millones en la partida “Obtención de Préstamos” de Presidencia de la Nación.

Aplicaciones Financieras

Se autoriza una disminución en las aplicaciones financieras por \$71.540,2 millones producto de una reducción de las partidas “Incremento de Activos Financieros” por \$58.012,0 millones y en la partida “Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” por \$13.528,2 millones.

Gastos Corrientes y de Capital

Los Gastos Corrientes se incrementan en \$68.865,8 millones y los Gastos de Capital en \$4.792,4 millones, totalizando \$73.658,2 millones, que se discriminan de la siguiente manera: las Transferencias aumentan en \$57.406,5 millones (Transferencias Corrientes +\$57.891,5 millones; Transferencias de Capital -\$485,0 millones), los Servicios No Personales en \$8.083,6 millones, los Bienes de Uso en \$3.732,7 millones, el Gasto en Personal en \$1.681,2 millones, los Activos Financieros en \$1.544,7 millones y los Bienes de Consumo en \$1.209,5 millones.

Las modificaciones presupuestarias se presentan en las siguientes jurisdicciones:

Ministerio de Trabajo: se incrementa su presupuesto en \$69.100,0 millones que se destinan a la Administración Nacional de Seguridad Social para financiar las categorías presupuestarias: “Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados” por \$45.000,0 millones, “Complementos a las Prestaciones Previsionales” por \$15.300,0 millones y “Asignaciones Familiares” por \$8.800,0 millones. Estos incrementos tienen como fin incorporar partidas para atender el refuerzo de ingresos para personas sin ingresos formales y/o en situación de vulnerabilidad socioeconómica de \$9.000, establecido por el Decreto N°216/2022, el pago del subsidio extraordinario de \$12.000 para jubilados y pensionados, según el Decreto N°215/2022 y el Complemento Mensual respecto de la Asignación por Hijo, dispuesto por el Decreto N°719/2021.

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: se incrementan en \$7.000,0 millones las partidas del SAF Central para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes (\$5.000,0 millones) y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Capital (\$2.000,0 millones) del programa “Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación”.

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: se amplía el presupuesto en \$5.943,1 millones.

Se aumentan los créditos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en \$5.482,5 millones, para Bienes de Uso (\$2.855,6 millones), Servicios No Personales (\$1.155,8 millones), Bienes de Consumo (\$634,5 millones), Gasto en Personal (\$512,6 millones) y Transferencias (\$324,0 millones). Se refuerzan las partidas del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero en \$242,6 millones para Servicios No Personales (\$147,6 millones) y Bienes de Consumo (\$95,0 millones). Se

destinan \$218,0 millones al Instituto Nacional de Vitivinicultura para Servicios No Personales (\$95,8 millones), Bienes de Uso (\$80,0 millones) y Bienes de Consumo (\$42,2 millones).

Presidencia de la Nación: se amplían los créditos por \$4.356,4 millones.

Se destinan \$2.200,0 millones a la Agencia Nacional de Discapacidad para la atención de pensiones no contributivas por Invalidez Laborativa, \$1.656,4 millones a la Secretaría General y \$500,0 millones a la Secretaría Legal y Técnica.

Ministerio Economía: se incrementan sus partidas por un total de \$2.920,9 millones.

El presupuesto del SAF Central aumenta en \$1.721,4 millones principalmente para Servicios No Personales. Se refuerzan las partidas de la Secretaría de Energía en \$569,5 millones fundamentalmente para Gastos en Personal. En menor medida aumentan los créditos para Comisión Nacional de Energía Atómica (\$500,0 millones) y para la Unidad de Información Financiera (\$130,0 millones) con el objeto de atender gastos operativos y de funcionamiento.

Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad: se incrementan en \$2.500,0 millones los créditos del SAF Central, para Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes para el programa “Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género”.

Ministerio de Transporte: se aumenta su presupuesto vigente en \$2.332,0 millones. Se destinan a la Junta de Seguridad en el Transporte \$1.531,6 millones para atender gasto en personal y sus erogaciones operativas y de funcionamiento y el SAF Central amplía sus partidas en \$800,4 millones.

Ministerio de Salud: se aumentan sus créditos en \$1.272,5 millones.

Se amplía el presupuesto de la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán en \$600,0 millones para Servicios No Personales y Bienes de Consumo con destino a la adquisición de insumos relacionados con el virus SARS-COV-2 y otros gastos de funcionamiento vinculados a la puesta en marcha de la Unidad Operativa del Centro Nacional de Genómica y Bioinformática. El SAF Central aumenta sus créditos en \$387,7 millones para Servicios No Personales y Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes. Por último, se destinan \$284,8 millones a la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca para atender gastos en materia de personal y de funcionamiento.

Obligaciones a Cargo del Tesoro: se reduce el presupuesto vigente en \$22.805,9 millones. Por un lado, se destinan \$500,0 millones para DIOXITEK S.A. y \$340,0 millones para Ente Regulador de Agua y Saneamiento (ERAS). Simultáneamente, se reducen las partidas para el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados en \$17.097,7 millones, otras asistencias financieras en \$6.359,9 millones y Transferencias a Provincias y Municipios para Financiar Gastos Corrientes en \$188,2 millones.

Otras Modificaciones: se incrementan los presupuestos de las siguientes Jurisdicciones: Ministerio de Turismo y Deportes (\$544,4 millones), Jefatura de Gabinete de Ministros (\$200,0 millones), Ministerio de Educación (\$200,0 millones), Ministerio del Interior (\$78,6 millones) y del Poder Legislativo Nacional (\$16,2 millones).

Seguidamente, se presenta el Cuadro 2, con el detalle de las mayores asignaciones aprobadas para gastos corrientes y de capital:

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 549/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 27/05/22	Ejecución al 27/05/22	% ejecución	DA N° 549/2022	% incremento
1-Poder Legislativo Nacional	59,134.8	59,154.8	28,376.6	48.0%	16.3	0.0%
346-Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Au	383.7	403.7	157.8	39.1%	3.8	0.9%
36-Defensa del Público de Servicios de Comunicación A	383.7	403.7	157.8	39.1%	3.8	0.9%
385- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adole	376.8	376.8	235.8	62.6%	12.5	3.3%
44- Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Ad	376.8	376.8	235.8	62.6%	12.5	3.3%
20-Presidencia de la Nación	319,872.3	321,717.3	135,147.7	42.0%	4,356.4	1.4%
301- Secretaría General de la Presidencia de la Nación	6,272.0	7,922.0	2,690.4	34.0%	1,656.4	20.9%
18- Asuntos Estratégicos	374.0	374.0	183.9	49.2%	60.0	16.0%
32- Coordinación de Relaciones Financieras Internacioni	1,724.5	1,724.5	826.6	47.9%	1,596.4	92.6%
338- Secretaría Legal y Técnica	1,100.5	1,100.5	451.3	41.0%	500.0	45.4%
20-Asistencia Legal y Técnica	1,100.5	1,100.5	451.3	41.0%	500.0	45.4%
917-Agencia Nacional de Discapacidad	302,626.3	302,776.3	127,818.0	42.2%	2,200.0	0.7%
23- Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	247,517.8	247,567.3	101,736.0	41.1%	2,200.0	0.9%
25-Jefatura de Gabinete de Ministros	30,106.2	31,267.2	9,977.3	31.9%	200.0	0.6%
305-Dirección General de Administración - Jefatura de Gabini	4,828.7	10,282.1	2,027.0	19.7%	200.0	1.9%
1-Actividades Centrales	2,440.9	4,004.5	1,308.9	32.7%	100.0	2.5%
58- Conectividad, Inclusión Digital y Formulación de Pol	0.0	162.2	0.0	0.0%	100.0	61.7%
30-Ministerio del Interior	72,497.7	73,165.9	22,028.8	30.1%	78.6	0.1%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gasto:	53,068.5	53,068.5	14,718.7	27.7%	78.6	0.1%
16-Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático y Reli	618.2	514.7	124.6	24.2%	78.6	15.3%
45-Ministerio de Defensa	338,941.5	338,941.5	166,643.2	49.2%	0.0	0.0%
370-Ministerio de Defensa (Gastos Propios)	7,953.3	7,953.3	3,601.5	45.3%	0.0	0.0%
16-Conducción y Planificación para la Defensa	2,159.6	2,159.6	951.2	44.0%	0.0	0.0%
50-Ministerio de Economía	944,022.4	957,516.4	482,401.5	50.4%	2,920.9	0.3%
105-Comisión Nacional de Energía Atómica	21,660.9	21,660.9	9,946.1	45.9%	500.0	2.3%
1-Actividades Centrales	10,603.7	10,643.4	4,337.2	40.8%	304.2	2.9%
20- Desarrollos y Suministros para la Energía Nuclear	5,675.3	5,712.6	3,343.4	58.5%	46.1	0.8%
21-Aplicaciones de la Tecnología Nuclear	1,563.7	1,690.5	777.4	46.0%	73.0	4.3%
22- Acciones para la Seguridad Nuclear y Protección Aml	1,066.7	1,030.4	454.9	44.2%	51.2	5.0%
24- Suministros y Tecnología del Ciclo de Combustible N	1,108.4	1,103.8	523.0	47.4%	21.3	1.9%
25- Coordinación del Plan Nacional de Medicina	45.7	44.1	26.3	59.7%	4.3	9.7%
328-Secretaría de Gobierno de Energía	897,095.5	897,095.5	455,861.3	50.8%	569.5	0.1%
11- Actividad Común de la Secretaría de Energía	1,365.2	1,324.5	474.4	35.8%	331.7	25.0%
73-Formulación y Ejecución de Política de Hidrocarburos	162,135.9	162,176.6	38,993.1	24.0%	90.2	0.1%
74-Formulación y Ejecución de la Política de Energía Eléc	701,109.7	702,807.3	408,398.8	58.1%	113.7	0.0%
75- Acciones para el Uso Racional y Eficiente de la Energ	103.7	106.1	59.3	55.9%	34.0	32.0%
357-Ministerio de Hacienda	9,482.9	9,482.9	4,096.1	43.2%	1,721.4	18.2%
1-Actividades Centrales	6,344.1	6,274.0	2,830.2	45.1%	1,710.4	27.3%
48- Administración de los Asuntos Económicos y Financi	4.1	49.4	11.1	22.6%	11.0	22.3%
670-Unidad de Información Financiera	734.5	734.5	286.2	39.0%	130.0	17.7%
37-Prevención del Lavado de Activos	734.5	734.5	286.2	39.0%	130.0	17.7%

Cuadro 2
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción, Entidad y Programa
DA 549/2022
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 27/05/22	Ejecución al 27/05/22	% ejecución	DA N° 549/2022	% incremento
52- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	59,952.6	59,952.6	23,133.1	38.6%	5,943.1	9.9%
363- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	24,760.1	24,745.1	8,019.4	32.4%	0.0	0.0%
1- Actividades Centrales	2,191.7	2,201.2	1,019.7	46.3%	50.1	2.3%
42- Políticas para la Gestión del Riesgo Agropecuario	4,000.1	5,816.3	3,171.8	54.5%	-50.1	-0.9%
606- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria	16,762.1	16,762.1	7,822.6	46.7%	5,482.5	32.7%
1- Actividades Centrales	798.5	852.8	391.5	45.9%	232.9	27.3%
16- Investigación Fundamental e Innovaciones Tecnológ	2,535.9	2,777.3	1,260.4	45.4%	950.9	34.2%
17- Investigación Aplicada, Innovación, Transferencias d	12,778.5	12,378.8	5,914.5	47.8%	4,069.5	32.9%
19- Fortalecimiento Estratégico y Articulación Instituci	649.3	753.3	256.1	34.0%	229.2	30.4%
607- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquer	1,158.7	1,158.7	423.2	36.5%	242.6	20.9%
16- Investigación y Desarrollo Pesquero	1,158.7	1,158.7	423.2	36.5%	242.6	20.9%
609- Instituto Nacional de Vitivinicultura	1,071.7	1,071.7	419.2	39.1%	218.0	20.3%
16- Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	1,071.7	1,071.7	419.2	39.1%	218.0	20.3%
614- Instituto Nacional de Semillas	928.8	958.8	273.1	28.5%	0.0	0.0%
40- Promoción del Comercio y Producción de Semillas	928.8	958.8	273.1	28.5%	0.0	0.0%
53- Ministerio de Turismo y Deportes	46,093.6	46,091.3	19,674.7	42.7%	544.4	1.2%
119- Instituto Nacional de Promoción Turística	1,485.9	1,485.9	958.6	64.5%	544.4	36.6%
16- Promoción del Turismo Receptivo Internacional	1,485.9	1,485.9	958.6	64.5%	544.4	36.6%
57- Ministerio de Transporte	158,878.6	158,878.6	62,020.0	39.0%	2,332.0	1.5%
327- Ministerio de Transporte (Gastos Propios)	147,345.8	147,345.8	57,026.9	38.7%	800.4	0.5%
91- Coordinación de Políticas de Transporte Fluvial y Ma	3,266.2	3,371.4	274.9	8.2%	800.4	23.7%
671- Junta de Seguridad en el Transporte	1,513.6	1,513.6	786.9	52.0%	1,531.6	101.2%
16- Investigación de Accidentes y Promoción de la Segui	1,513.6	1,513.6	786.9	52.0%	1,531.6	101.2%
64- Ministerio de Obras Públicas	351,477.6	351,471.7	135,210.3	38.5%	0.0	0.0%
364- Ministerio de Obras Públicas	137,682.6	137,233.4	49,454.0	36.0%	0.0	0.0%
1- Actividades Centrales	4,030.1	4,049.2	1,918.2	47.4%	1,200.0	29.6%
72- Formulación, Programación, Ejecución y Control de (61,484.6	66,910.5	16,013.5	23.9%	-1,485.0	-2.2%
73- Recursos Hídricos	30,454.7	24,133.5	12,376.8	51.3%	285.0	1.2%
70- Ministerio de Educación	498,462.4	498,462.4	230,622.5	46.3%	200.0	0.0%
330- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología	497,419.9	497,419.9	230,174.3	46.3%	200.0	0.0%
26- Desarrollo de la Educación Superior	317,919.2	314,926.9	136,828.5	43.4%	200.0	0.1%
71- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	60,852.8	60,852.8	28,235.1	46.4%	7,000.0	11.5%
336- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	5,711.8	5,711.8	2,044.2	35.8%	7,000.0	122.6%
48- Federalización de las Políticas en Ciencia, Tecnología	0.0	100.2	32.2	32.1%	7,000.0	6982.9%
75- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	4,203,403.2	4,204,000.6	2,190,475.5	52.1%	69,100.0	1.6%
850- Administración Nacional de la Seguridad Social	4,138,152.0	4,145,423.8	2,176,871.1	52.5%	69,100.0	1.7%
17- Complementos a las Prestaciones Previsionales	65,878.4	65,878.4	21,264.6	32.3%	15,300.0	23.2%
19- Asignaciones Familiares	587,287.5	590,287.5	350,761.7	59.4%	8,800.0	1.5%
99- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Socia	199,912.4	199,912.4	84,767.6	42.4%	45,000.0	22.5%
80- Ministerio de Salud	305,674.9	301,873.2	107,152.7	35.5%	1,272.5	0.4%
310- Ministerio de Salud	229,219.1	224,831.9	77,033.9	34.3%	387.7	0.2%
1- Actividades Centrales	5,544.6	6,221.6	2,377.6	38.2%	15.0	0.2%
16- Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	228.4	508.9	45.1	8.9%	312.7	2.9%
99- Transferencias Varias	38,960.4	34,997.6	18,874.8	53.9%	60.0	0.2%
906- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud Dr. Carlos G. Malbrán	4,069.5	4,076.1	2,154.1	52.8%	600.0	14.7%
56- Prevención, Control e Investigación de Patologías en	4,069.4	4,076.1	2,154.1	52.8%	600.0	14.7%
909- Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	2,019.8	2,048.4	946.8	46.2%	284.8	13.9%
59- Atención de Pacientes	2,019.8	2,048.4	946.8	46.2%	284.8	13.9%
86- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17,582.9	17,600.2	13,054.4	74.2%	2,500.0	14.2%
386- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	17,582.9	17,600.2	13,054.4	74.2%	2,500.0	14.2%
18- Formulación de Políticas contra la Violencia por Razz	16,361.9	16,162.9	12,527.4	77.5%	2,500.0	15.5%
91- Obligaciones a Cargo del Tesoro	863,294.0	853,149.0	327,851.0	38.4%	-22,805.9	-2.7%
356- Obligaciones a Cargo del Tesoro	863,294.0	853,149.0	327,851.0	38.4%	-22,805.9	-2.7%
76- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	243,596.2	243,596.2	100,637.5	41.3%	500.0	0.2%
77- Asistencia Financiera a Empresas Públicas y Otros En	154,126.9	154,126.9	33,129.4	21.5%	340.0	0.2%
99- Otras Asistencias Financieras	47,605.3	35,660.2	18.1	0.1%	-23,645.9	-66.3%
Resto de las Jurisdicciones	3,136,121.7	3,140,155.8	1,515,721.8	48.3%		0.0%
Total general	10,775,949.9	10,783,838.0	5,195,872.7	48.2%	73,658.2	0.7%

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por los artículos 8° y 9° de la Ley N° 27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021 vigente conforme el artículo 27 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, en los términos de los Decretos Nros. 882/2021 y 88/2022.